



## Ajuntament de Portell de Morella

### DECRETO DE ALCALDÍA

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE «REFORMA DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES».**

Visto el expediente administrativo tramitado en este Ayuntamiento en orden a la ejecución de las obras de «**REFORMA DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**».

Considerando que de conformidad con la Cláusula Vigésimo primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 2024-0129, de 02 de agosto 2024, corresponde a esta Alcaldía la designación de los componentes de la Mesa de Contratación.

Vistas las previsiones contenidas en el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por cuanto antecede, y de conformidad con la facultad conferida por la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, esta Alcaldía

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento de licitación de las obras de «**REFORMA DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**»:

1. Presidente: Álvaro Ferrer Ferrer, Alcalde.
2. Vocales:
  - Carla Querol Guardiola.
  - Israel Rodríguez Gracia.
3. Secretario y vocal: Baltasar Rull Costa, empleado público del Ayuntamiento de Portell de Morella (Secretario-Interventor accidental).





## Ajuntament de Portell de Morella

---

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Decreto a las personas interesadas, interesando su aceptación.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento de Portell de Morella, en la siguiente Sesión ordinaria que éste celebre.

En Portell de Morella, a la fecha de la firma.

El Alcalde,  
(documento firmado electrónicamente)  
Fdo. D. Álvaro Ferrer Ferrer

